

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA

MANUEL MASSOTTI LITTEL

MURCIA

GUÍA DOCENTE

ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA I

Curso académico 2024-2025

Titulación: TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA

Especialidad: PEDAGOGÍA

Asignatura: ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA I

Profesor: Alberto Muñoz de Sus

1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia estatal:	Organización educativa
Período de impartición:	Primer cuatrimestre
Número de créditos ECTS:	2 (primer cuatrimestre)
Número de horas por crédito:	28
Horas lectivas semanales:	1'5
Idioma en el que se imparte:	Español
Departamento:	Pedagogía y Canto

-

2. Presentación

“Orientación e intervención educativa” es el nombre que se pensó en la especialidad de Pedagogía de este centro para esta asignatura, que igualmente se hubiera podido denominar “Orientación y tutoría”. Finalmente se optó por el título vigente por ser más amplio y más inclusivo, pero hay que recordar que incluye la tutoría (e igualmente cabe decir que en ningún modo se refiere esta asignatura ni capacita, ni es su fin, por si alguien pudiera pensarlo por la palabra “intervención”, convertirse en orientador de instituto: eso es otra labor muy diferente para otro tipo diferente de profesionales). Los dos títulos hacen referencia a un área imprescindible no sólo para cualquier alumno de la especialidad de pedagogía, sino para cualquiera que vaya a ejercer como docente. De poco puede servir una amplia formación en pedagogía, lenguaje musical, instrumento principal, etc. si el (futuro) profesor no sabe comunicarse adecuadamente con los alumnos (individualmente y en grupo, tanto en clase como en tutoría) y con los padres, o si no sabe manejar la clase colectiva, que puede convertirse en un grupo donde sus componentes no dejan de hablar y donde la falta de disciplina puede hacerla ingobernable. Semejantes realidades, existentes ya en nuestro mundo educativo, no permiten que el docente pueda desarrollar su labor, a pesar de la excelente formación que pueda tener en áreas pedagógicas y didácticas específicas. Por este motivo esta asignatura pretende dotar al futuro docente de la formación necesaria, de las actitudes, habilidades y estrategias de distinto tipo para hacer frente a su labor cotidiana.

En esta asignatura se estudia la problemática de la situación actual en la realidad docente y se prepara a los alumnos a través del modelo del *counselling* de las actitudes y habilidades de comunicación necesarias para poder ejercer no sólo sus clases diarias, sino también todo lo que se espera de la labor y acción tutorial, íntimamente ligada a su figura: la tutoría individual, la tutoría colectiva, la atención a padres, así como la específica tutoría semanal en los institutos.

La labor del profesor es muy amplia. Recordemos que antes que transmisor de conocimientos es además, y sobre todo, *educador*. Como educador tiene que afrontar en su labor cotidiana conversaciones con sus alumnos en las que estos van a expresar dificultades no sólo didácticas o académicas, sino también relacionales y personales, que pueden estar interfiriendo con el aprendizaje. Por eso el enfoque de esta asignatura es que el profesor desarrolle todos los aspectos mencionados ("*intervención educativa*") especialmente en la *Orientación* no directiva con sus alumnos ante esas dificultades (y con los padres) y también en la *Tutoría* (individual y grupal). De este modo el futuro docente que curse esta asignatura no sólo estará preparado para afrontar semejantes dificultades, sino que también contribuirá a humanizar la educación.

3. Marco Normativo

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).

4. Competencias.

Competencias transversales:

CT: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17

Competencias generales:

CG: 5, 10, 18, 19, 25, 26, 27

Competencias específicas:

CEP: 1, 5, 6, 7

(Ver listado de competencias completo en el Anexo al final de la presente guía docente).

5. Contenidos y temporalización.

Concepto y objeto de la orientación educativa. La educación como relación humana; teorías de la personalidad; los estilos de enseñanza y aprendizaje. Observación y análisis de situaciones, de personas y de contextos. La gestión de conflictos y la creatividad. La comunicación y la asertividad. Estrategias de trabajo. La intervención educativa. Dinámica y psicología de los grupos.

Temporalización

El carácter práctico de esta asignatura colectiva en la que se incluye aunque en menor medida las actividades prácticas individualizadas y los role playing, hacen que los contenidos se impartan de un modo transversal. Estas premisas tienen como principal virtud pedagógica la de permitir una flexibilización de la distribución temporal de los contenidos, de modo que las necesidades específicas son las que van modelando la estructuración temporal de los mismos. La temporalización indicada a continuación es una propuesta de partida con las consideraciones indicadas en este párrafo.

Temario de la asignatura.

Bloque temático		Tema	Semanas
Bloque 1. Introducción	1	Introducción a la orientación educativa.	1
Bloque 2. Intervención educativa en el aula. El programa Golden.	2	El contexto social, familiar y educativo: principio y fundamentos de la propuesta de intervención en el aula "Golden".	2-5
	3	Gestión del aula. Pasos clave.	
	4	La construcción de relaciones. Pasos clave.	
Bloque 3. La relación de ayuda en el ámbito educativo. Actitudes y habilidades de comunicación. (<i>Counselling</i> en la educación).	5	Hacia una definición del concepto de relación de ayuda (<i>counselling</i>) en la educación.	6-11
	6	La actitud empática.	
	7.	La escucha activa.	
Bloque 4. La acción tutorial.	8	La función tutorial	12-13
	9	La tutoría individual	
	10	La tutoría grupal	
	11	La entrevista tutorial	
	12	Los conflictos en el aula	
Bloque 5. La personalidad	13	La personalidad y su relación con el artista.	14

6. Volumen de trabajo.

Clases presenciales (14 semanas, 1'5 h.)	21 horas
Estudio personal y realización de actividades	33 horas
Realización de exámenes	2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	56 horas (28 x 2)

7. Metodología.

La metodología a seguir para el tratamiento de esta materia nunca puede ser algo estrictamente predeterminado. El profesor, basándose en su experiencia anterior y en las presuposiciones que le es lícito adoptar según la información precaria que tiene de sus futuros alumnos, propone como hipótesis inicial de trabajo unas coordenadas metodológicas establecidas dentro de unas premisas fundamentales, aunque muy generales. El propio desarrollo de la labor docente y, sobre todo, la respuesta por parte del alumnado al método propuesto, serán lo que proporcione al profesor los medios para evaluar su propuesta inicial y lo que determine la necesidad de orientar la metodología en un sentido determinado. En todo caso debe tenerse en cuenta las virtuales diferencias que se observará en cada uno de los alumnos, lo que se concretará en la necesidad de adaptar el proceso a las circunstancias específicas de cada alumno en concreto.

Esta asignatura es de carácter teórico con ejemplos de imitación de situaciones reales (*“role playing”*) y los temas que la integran se expondrán en clases impartidas por el profesor así como por los alumnos. Las clases han de ser preparadas previamente por los estudiantes y se espera de ellos la participación en las mismas mediante la discusión de los asuntos tratados. No obstante parte de las clases serán impartidas por los estudiantes, quienes deberán exponer partes del temario que el profesor les asignará o que ellos elegirán, utilizando para ello los recursos que estimen oportunos. Asimismo se espera de todos los alumnos la participación en clase de simulacros de situaciones de comunicación y tutoriales reales con alumnos y con padres (*“role playing”*), metodología muy útil para asimilar las habilidades de comunicación y para poder afrontar las situaciones que se le pueden presentar como docentes.

Soportes tecnológicos, uso de las TIC y grabaciones audiovisuales

Tal y como establece el Plan Digital del Centro (PDC), se intentará integrar las TIC de forma activa y efectiva en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como en la evaluación del alumnado.

En la presente asignatura se utilizará la plataforma Google Classroom como aula virtual. En este portal se volcarán todas las comunicaciones, se subirán los materiales de la asignatura y se programarán las tareas, instrucciones y fechas de entrega.

La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través de Classroom y a través del correo corporativo @murciaeduca.

El alumnado matriculado en la asignatura dará su consentimiento a la grabación audiovisual de actos evaluables contemplados en la presente guía docente, únicamente a efectos de visualización interna para el proceso de evaluación y, en su caso, de los procedimientos de reclamación que puedan derivar de él, salvo que exprese lo contrario. Dichas grabaciones serán realizadas por el docente de la asignatura y serán conservadas hasta la finalización del curso académico. En ningún caso se podrán divulgar sin el consentimiento expreso del alumnado y, en su caso, las personas que aparezcan en la grabación (esto incluye la propia divulgación del alumnado).

Atención a la diversidad.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, en función de sus características de aprendizaje, deberá presentar previamente un informe psicopedagógico facultativo en el que se indique cuáles son las necesidades y orientaciones específicas para dar una respuesta educativa concreta a cada uno de los casos. Dicha respuesta podrá suponer, según el Plan de Atención a la Diversidad, y en función de las características y naturaleza de cada asignatura: adaptaciones en materiales, espacio y tiempo; acceso; comunicación escrita o individual; de estándares con el fin de promover los puntos fuertes del alumno/a en detrimento de los débiles; y finalmente de la metodología y

actividades de evaluación. En ningún caso dicho apoyo supondrá un menoscabo significativo de los contenidos y competencias que el/la alumno/a deberá adquirir para superar la asignatura, así como de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Además, tal y como establece el PAD, existe la posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a través del protocolo de derivación de la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establece y regula el protocolo de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de régimen especial, centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.

Actividades obligatorias (evaluables):

1) Examen tipo test de tres materiales (que figuran en la guía docente y en su bibliografía):

1. Tema general de introducción a la orientación educativa (suministrado a los alumnos en powerpoint transformado a pdf):
 1. Concepto de orientación educativa
2. Programa Golden (descargable en www.golden5.org en “programa” y en “principio Golden”, y en “áreas Golden”):
 - a. Los siguientes tres bloques:

Principio Golden: Principio y fundamentos

 1. Gestión del aula
 2. Construyendo relaciones
 - b. Y los dos breves archivos-resúmenes (descargables en la misma página en “programa” y en “pasos clave”) de las mencionadas áreas 1 y 2 (“Pasos claves”).
3. Capítulos 1 al 3, ambos inclusive, del libro “Apuntes de relación de ayuda” de J.C. Bermejo, ed. Sal Terrae, 1998.
4. Presentación, introducción y temas del 1 al 3, ambos inclusive, del libro “La relación de ayuda en el ámbito educativo. Material de trabajo”, de J.C. Bermejo y Pere Ribot, Ed. Sal Terrae, 2007.
5. Tema: “Interpretación artística y personalidad” (del libro “Psicología para intérpretes artísticos. Estrategias para la mejora técnica, artística y personal”).

6. Del libro “La tutoría en la escuela” de Editorial CCS de José Quinatnal Díaz y Miguel Ángel García Morcuende: los temas:

1 (excepto el punto 2), 3 (excepto el punto 3), 4, 5 y 10.

2) Asistencia a clase y participación activa y crítica.

Actividades optativas (evaluables):

3) **Actividades complementarias sobre los capítulos del libro “La relación de ayuda en el ámbito educativo”** (y cualquier otra actividad aparte que indique el profesor a lo largo del curso y que cuelgue en Google Classroom, o en su defecto, por correo electrónico).

8. Evaluación.

Criterios de evaluación

Mostrar recursos para desarrollar la orientación y la intervención educativa en supuestos prácticos, basados en una fundamentación teórica adecuada. Se valorarán los conocimientos referidos a la orientación educativa, la relación de ayuda en el ámbito educativo (counselling), las habilidades de comunicación, la tutoría individual y colectiva, así como los conocimientos teóricos y prácticos para manejar el aula.

Instrumentos de evaluación.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán la observación de las actuaciones del alumno en sus intervenciones en clase y en las clases que imparta, las actividades escritas y los exámenes:

- a) **Participación durante las clases.** Se valorará sus adecuadas intervenciones a lo largo del curso (en explicaciones de temas, en debates y en los *role playing*) y su pertinencia en relación con el tema desarrollado, los conocimientos generales que denoten, el orden y claridad en los planteamientos y el lenguaje utilizado. su aplicación al aprendizaje, especialmente en el ámbito musical.
- b) **Realizaciones de actividades.** Se valorará la realización del texto en su contexto científico, el análisis que se haga del mismo, la capacidad para concretar y responder las respuestas e ideas principales, la relación de los asuntos con la educación musical, el orden y claridad de los comentarios y el empleo de la redacción, presentación y terminología adecuada.
- c) **Exámenes.** Se valorará el conocimiento de los conceptos fundamentales de la orientación e intervención educativa.

Alumnos que estén de Erasmus en el extranjero y exámenes.

A los alumnos de Erasmus se les puede adaptar la fecha de exámenes a sus circunstancias personales.

Criterios de calificación.

Convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Evaluación de los alumnos en la convocatoria ordinaria de enero y extraordinaria que se examinan conservando el procedimiento de evaluación continua.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las actividades realizadas y de la asistencia regular a clase.

La **ponderación** de estos elementos en la calificación final del curso será la de **los siguientes tres apartados**:

1. **Control sobre los contenidos teóricos de la asignatura: 70%.** Será necesario obtener en el control una calificación mínima de 4 puntos para poder calcular la nota media de la asignatura.
2. **Actividades complementarias: 20%:**

Sobre el libro "La relación de ayuda en el ámbito educativo. Material de trabajo", de J.C. Bermejo y Pere Ribot, Ed. Sal Terrae (siempre que haya que leer y realizar las cuestiones de cualquier entrevista indicada para las actividades, habrá que reescribir de nuevo 2 ó 3 intervenciones nuevas, creativas, por parte del alumno, que hubieran sido más adecuadas en la persona que hace la relación de ayuda o "ayudador"). Las actividades de este libro en concreto son las siguientes:

- a) Leer la entrevista "Juani ve a Paquita triste" y contestar a las correspondientes "cuestiones para la reflexión y trabajo en grupo".
- b) Contestar los ejercicios de las páginas 39 y 40 del tema 2.
- c) Del mismo libro, sobre el ejercicio del capítulo 3 "Adiestrarse para la escucha", contestar a las preguntas del caso 2, caso 3 y caso 4, (pp. 47-51)
- d) Contestar a las "cuestiones para la reflexión y el trabajo en grupo" de la página 53 sobre el cuento "Ivar insatisfecho" de las páginas 51-53.
- e) Contestar a las "cuestiones para la reflexión y el trabajo en grupo" de la página 56 sobre la entrevista "La madre de Enrique considera que las tareas son excesivas" de las

páginas 53-55 así como escribir de nuevo las intervenciones que hubieran sido más adecuadas para el director (A).

f) De los dos ejercicios de la página 59, contestar al 2º.

3. **Asistencia a clase y participación: 10%.** Cada falta, justificada o no, resta una décima de este apartado (un punto sobre 10). El profesor valorará el interés de los alumnos en participar, hacer preguntas pertinentes con los contenidos teóricos y prácticos, realizar planteamientos y participar en “*role playing*” improvisados donde se practiquen las actitudes, destrezas y habilidades del “*counselling*” y de la comunicación asertiva, así como en exponer aspectos de cada tema nuevo antes de que el profesor los explique.

Los exámenes se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerarán superados con una calificación de 5 o más puntos.

Los exámenes en los que se obtenga una puntuación de 4 a 5, se considerarán superados y podrán hacer media con el resto de apartados, únicamente en el caso de que los trabajos de las actividades escritas estén superadas con al menos un 5.

Para aprobar la asignatura se requiere, teniendo en cuenta lo escrito anteriormente, que la media ponderada de los 3 apartados juntos de cada uno de los dos cuatrimestres sea de un 5.

Los alumnos que no obtengan en la calificación del examen del primer cuatrimestre la calificación anteriormente dicha de 4, tendrán que realizar un examen de recuperación el mismo día del examen del segundo cuatrimestre (o antes si el profesor y los alumnos así lo determinan).

El control escrito será tipo test, de entre 30 y 50 preguntas con tres opciones, de las cuales una sola será la correcta. Cada dos respuestas incorrectas se descontará una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

La media ponderada de las puntuaciones obtenidas **en cada una de los tres apartados** supondrá la calificación final en la asignatura, que **deberá ser igual o superior a 5 para considerarse como superada.**

Con respecto a las actividades optativas evaluables, los alumnos enviarán dichas actividades por Google Classroom, y **ÚNICAMENTE** en caso de que no estuviera operativo, por correo electrónico al profesor a felixalberto.munoz@murciaeduca.es

Solamente en el caso de que fuera el envío por correo electrónico (no así en el caso de Google Classroom, a lo que NO se aplica todo lo que sigue) necesitarán recibir una respuesta por email antes de 24 horas con el “recibido” del profesor, para confirmar que lo que envíen ha llegado y puede abrirse en el ordenador. Si en ese plazo no reciben un correo (tras consultar la carpeta de “spam” por si estuviera ahí alojado el de respuesta), deberán volver a enviarlo hasta que el profesor le conteste (procedimiento por si por algún motivo no llega el correo al profesor).

Las actividades opcionales, se enviarán en el plazo que determine en concreto el profesor.

En la convocatoria extraordinaria se entregarán sólo los trabajos no presentados y los no superados

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las actividades obligatorias y optativas realizadas en el cuatrimestre y de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación).

La **participación** activa en las clases no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

De manera general, **la calificación en todos los alumnos se realizará valorando los resultados del proceso de evaluación de acuerdo con las siguientes referencias:**

Sobresaliente (10 y 9): Alcanza los objetivos de forma destacada. Sobresale de manera especial en alguno de los aspectos evaluados.

Notable (8 y 7): Alcanza los objetivos de forma satisfactoria. Sobresale en alguno de los aspectos evaluados.

Aprobado (6 y 5): Cubre los objetivos mínimos. Su resultado es aceptable en todos o en casi todos los aspectos evaluados.

Suspense (de 4 a 0): No cubre los objetivos mínimos. Presenta alguna deficiencia importante o muy importante en alguno o varios de los aspectos evaluados.

Evaluación de los alumnos en la convocatoria ordinaria de enero y en la extraordinaria cuya evaluación continua NO es viable.

La **ponderación** de estos elementos en la calificación final del curso será la de **los siguientes dos apartados**:

- 1. Control sobre los contenidos teóricos de la asignatura: 80%.** Será necesario obtener en el control una calificación mínima de 4 puntos para poder calcular la nota media de la asignatura.
- 2. Actividades complementarias: 20%:**

Sobre el libro "La relación de ayuda en el ámbito educativo. Material de trabajo", de J.C. Bermejo y Pere Ribot, Ed. Sal Terrae (siempre que haya que leer y realizar las cuestiones de cualquier entrevista, habrá que reescribir de nuevo 2 ó 3 intervenciones nuevas, creativas por parte del alumno, que hubieran sido más adecuadas en la persona que hace la relación de ayuda o "ayudador"):

- a) Leer la entrevista "Juani ve a Paquita triste" y contestar a las correspondientes "cuestiones para la reflexión y trabajo en grupo".
- b) Contestar los ejercicios de las páginas 39 y 40 del tema 2.
- c) Del mismo libro, sobre el ejercicio del capítulo 3 "Adiestrarse para la escucha", contestar a las preguntas del caso 2, caso 3 y caso 4, (pp. 47-51)
- d) Contestar a las "cuestiones para la reflexión y el trabajo en grupo" de la página 53 sobre el cuento "Ivar insatisfecho" de las páginas 51-53.
- e) Contestar a las "cuestiones para la reflexión y el trabajo en grupo" de la página 56 sobre la entrevista "La madre de Enrique considera que las tareas son excesivas" de las páginas 53-55 así como escribir de nuevo las intervenciones que hubieran sido más adecuadas para el director (A).
- f) De los dos ejercicios de la página 59, contestar al 2º.

Los exámenes se calificarán de 0 a 10 puntos y se considerarán superados con una calificación de 5 o más puntos.

Los exámenes en los que se obtenga una puntuación de 4 a 5, se considerarán superados y podrán hacer media con el resto de apartados, únicamente en el caso de que los trabajos de las actividades escritas estén superadas con al menos un 5.

Para aprobar la asignatura se requiere, teniendo en cuenta lo escrito anteriormente, que la media ponderada de los 3 apartados juntos de cada uno de los dos cuatrimestres sea de un 5.

Los alumnos que no obtengan en la calificación del examen del primer cuatrimestre la calificación anteriormente dicha de 4, tendrán que realizar un examen de recuperación el mismo día del examen del segundo cuatrimestre (o antes si el profesor y los alumnos así lo determinan).

El control escrito será tipo test, de entre 30 y 50 preguntas con tres opciones, de las cuales una sola será la correcta. Cada dos respuestas incorrectas se descontará una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

La media ponderada de las puntuaciones obtenidas **en cada una de los tres apartados** supondrá la calificación final en la asignatura, que **deberá ser igual o superior a 5 para considerarse como superada**.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará el procedimiento de evaluación continua, mediante la valoración de las actividades obligatorias y optativas realizadas en el cuatrimestre y de la asistencia regular a clase (un número de faltas de asistencia igual o superior al 20% de las clases conllevará la imposibilidad de optar por este tipo de evaluación).

La **participación** activa en las clases no es imprescindible para superar la asignatura, pero sí para obtener la calificación de sobresaliente.

Mínimos exigibles.

Los alumnos deberán demostrar que han adquirido la comprensión y asimilación en sus aspectos básicos, fundamentales, esenciales y principales de la orientación educativa, de la intervención educativa según el modelo Golden, de la comprensión teórica y práctica de la relación de ayuda en la educación (counselling), especialmente a través de la actitud empática y la escucha activa. La función tutoría, la tutoría individual y la grupal, la entrevista tutorial, los conflictos en el aula y la personalidad y su relación con el alumno artista, contenidos en el temario de la asignatura (a través de los textos de la bibliografía básica). Todo eso se pone de manifiesto en la puntuación mínima que los alumnos deberán obtener en que la media ponderada de todos los apartados sea de un 5 para poder superar la asignatura.

Matrícula de Honor.

Para obtener matrícula de honor el profesor propondrá a fin de curso al departamento el alumno/a(s) que haya obtenido la calificación más alta con un mínimo de 9 (y que haya obtenido un mínimo de 9 en el examen, y que, teniendo en cuenta el criterio del profesor, alcance los objetivos de forma plena y destacada, y sobresalga de manera especial en la mayor parte de los aspectos evaluados. Si el departamento lo aprueba, se le concederá dicha matrícula.

8. Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica.

Bermejo, J. C.: *Apuntes de relación de ayuda*, Sal Terrae, 1998.

Bermejo, J. C. y Pere Ribot: *La relación de ayuda en el ámbito educativo. Material de trabajo*, Sal Terrae, 2007.

López de la Llave, A. y Pérez-Llantada Rueda, M^a C.: *Psicología para intérpretes artísticos. Estrategias para la mejora técnica, artística y personal*, Thomson-Paraninfo, 2006.

Quintanal Díaz, J. y Miguel Ángel García Morcuende, M.A. : *La tutoría en la escuela*, Editorial CCS, 2012.

<http://www.golden5.org>

9. Profesorado

Nombre y apellidos	Alberto Muñoz de Sus
Horario de tutorías académicas	Según horario publicado
Correo electrónico	felixalberto.munoz@murciaeduca.es
Departamento/área de conocimiento	Pedagogía (por adscripción, del departamento de piano).
Experiencia profesional	<p>Miembro del cuerpo de profesores de música y artes escénicas en las especialidades de piano, coro y orquesta.</p> <p>Fue durante varios años profesor asociado en la Universidad de Murcia en el departamento de Música para la titulación de “Maestro especialista en Música”, así como tutor del <i>Prácticum</i> de dicha carrera universitaria. Fue profesor del Curso de Adaptación Pedagógica en música de la Universidad de Murcia (antiguo CAP, equivalente al actual Master oficial para educación secundaria).</p> <p>Amplia experiencia como docente individual y grupal en enseñanzas elementales y profesionales de música, así como en el grado superior de música.</p> <p>Graduado en Psicología, Master en Counselling, Master en Orientación familiar, Experto universitario en Psicología del Coaching. Psicólogo-coach colegiado y counsellor (así como voluntario para Ongs). Profesor encargado del Servicio de Orientación Personal y Profesional (<i>counselling & coaching</i>) del centro.</p>

ANEXO

1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5** Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT6** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10** Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12** Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14** Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16** Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17** Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1** Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2** Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3** Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4** Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG5** Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG6** Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG7** Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8** Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG9** Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11** Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12** Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13** Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

- CG14** Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG15** Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG16** Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG17** Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG18** Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
- CG19** Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
- CG20** Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
- CG21** Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG22** Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG23** Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24** Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25** Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26** Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
- CG27** Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA

- CEP1** Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ellos la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.
- CEP2** Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.
- CEP3** Conocer los elementos constitutivos de la música mostrando un alto dominio en percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical, y ser capaz de interrelacionar todo ello para aplicarlo y utilizarlo adecuadamente en el desarrollo de la propia actividad.
- CEP4** Adquirir dominio técnico y capacidad expresiva en la interpretación y en la conducción de agrupaciones vocales e instrumentales, como base para la improvisación, creación y experimentación con el propio instrumento, la voz y el cuerpo en situaciones concretas de enseñanza/aprendizaje musical.
- CEP5** Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical orientada a la comunidad.
- CEP6** Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.
- CEP7** Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.
- CEP8** Implicarse activamente en proyectos educativo-musicales a través del trabajo cooperativo y asumir la responsabilidad de desarrollar la profesión educativa musical como tarea colectiva.
- CEP9** Diseñar y llevar a cabo procesos sistemáticos de evaluación educativa sobre alumnos, profesores, programas e instituciones y basar en sus resultados la planificación de la mejora educativa.
- CEP10** Diseñar, realizar y evaluar una investigación en educación musical, tanto de forma individual como formando parte activa de equipos de investigación.
- CEP11** Conocer los fundamentos de acústica musical, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.

